

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que, la UNION NACIONAL DE PERIODISTAS DEL ECUADOR "UNP" celebra el SEXAGESIMO PRIMER ANIVERSARIO de actividad institucional;

Que, durante este lapso ha mantenido incolumne permanentemente la unidad de sus socios y defensa de los derechos y conquistas del periodismo nacional;

Que, es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves el trabajo y actividades de las Instituciones que prestigian al país;
y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a los directivos, filiales y personal administrativo de la UNION NACIONAL DE PERIODISTAS DEL ECUADOR "UNP", al conmemorar el SEXAGESIMO PRIMER ANIVERSARIO.

El señor Ab. Hugo Quevedo Montero, Presidente del H. Congreso Nacional, condecorará el pabellón institucional, con la medalla "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL